

259
así como contados desde el presente. Tienen di-
do por esta Ayuntamiento lo acordado. Se con-
te el Reino, manifestando q. cuando dho. lu-
ya de ser creche ingeto a esta jurisdicción
y consuevan los intercomos de dho. soli-
citas el auxilio que necesitan, de la Real
y Ayuntamiento de esta Ciudad

Medición de tierras
de la Comisión
de d. Juan
Suelto:

Unida en oficio del Sr. Subdelegado int.
de Propios y Rentas de la Real Audiencia
de d. Juan y uno del actual, en q. intercomos
el dho. de la Comandancia de dho. dho.
Reino, expone a manifestar q. cuando
se proprio con beneficio de su hijo
al Sr. D. Juan en virtud de el descomiso de la
Comandancia de que trató el oficio de este dho.
de dho. y de los del dho. Reino, visto como mal
eternal que en el concurrencia las apreciables
circunstancias de dho. actividad, y peccito, q.
de este Reino ya dho. oficio suprimido, que
vos, y que a el dho. Sr. Subdelegado no le
sind de dho. dho., se proprio tambien la pro-
priea economía, por que como dho. dho.
Matemática, de dho. ejecutar por si la me-
dición, y de dho. de dho. dho., en-
tando por este medio la asistencia de dho.
rentas, a quienes por dho. de su tra-
vajo, haviendo la necesidad de dho. dho.

